

COMUNICADO

Se informa que en el día de la fecha se recibió una comunicación del Departamento de Campo de Sanidad Animal del M.G.A.P. en relación con la reunión hípica a celebrarse en el Hipódromo de Melo el próximo sábado 3 de octubre del corriente año, con el siguiente contenido:

1. Se autoriza a realizar las carreras del SINT en el Hipódromo de Melo el sábado 3 de octubre de 2015.
2. Solo podrán competir los equinos ya alojados en el Hipódromo de Melo y en la villa hípica. No se permite el ingreso de otros equinos.
3. Las autoridades de HRU y el SINT deberán proporcionar a la Autoridad Sanitaria la lista de animales que competirán con sus respectivas identificaciones individuales (Chip RFID).
4. La Intendencia de Cerro Largo comprometió la colaboración para el control de las medidas establecidas por lo cual se solicita contactarse con esta.
5. Los caballos que compitan en Melo y luego quieran hacerlo en los Hipódromos de Maroñas, Las Piedras, Colonia y Paysandú deberán presentar prueba de MALEINA negativa.

Se informa que HRU S.A. ya ha presentado a Sanidad Animal la nómina de equinos inscriptos, con su correspondiente número de Chip.

HRU S.A.